



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

CPA Carlos Rubén Cruz Ortiz

Presidente Ejecutivo

27 de junio de 2007

Carta Circular 07-02

A todas las cooperativas aseguradas


Carlos Rubén Cruz Ortiz, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

Prima del Seguro de Acciones y Depósitos del Año Fiscal 2007-2008

A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, se les notifica la tarifa para el cómputo de la prima del seguro de acciones y depósitos para el año 2007-2008, aprobada por nuestra Junta de Directores.

La tarifa para el cómputo de la prima del seguro, es producto de un estudio actuarial, basado en la información financiera y la clasificación CAEL de las cooperativas. La prima se calcula a base del último Informe Financiero Anual radicado en la Corporación. La fuente que utiliza la cooperativa para la preparación del Informe Anual es el estado financiero auditado, emitido por el contador público autorizado contratado por ésta.

El Informe, es sometido a la Corporación, utilizando el Sistema Financiero, a través de nuestra página de Internet www.cossec.com.

Las primas aprobadas por la Junta de Directores de la Corporación, según clasificación CAEL son las siguientes:

Primas según clasificación CAEL					
CAMEL	1	2	3	4	5
Prima regular	.154%	.224%	.287%	.40%	.40%

La Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, requiere mantener una inversión en COSSEC, ascendente al uno por ciento (1%) del total de las acciones y los depósitos al 30 de junio de 2007.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Tanto la prima anual como la capitalización, deben ser pagadas en su totalidad en o antes del 31 de julio de 2007. La Corporación, impondrá cargo de intereses a aquellas cooperativas que no efectúen el pago dentro del término establecido en la Ley Núm. 114.

Espero que cumplan con lo dispuesto en esta comunicación. De necesitar información adicional, pueden comunicarse a nuestras Oficinas, que con mucho gusto les ayudaremos.

/mtv